OFICINA DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO NACIONAL
Reflexiones para un Mejor Gasto Público
Sesión Comisión de Hacienda Cámara de Diputados

Valparaíso, 22 de enero de 2020

AGENDA MEJOR GASTO PÚBLICO

De acuerdo a la experiencia de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, generar un mejor gasto público para nuestro país requiere de:

1. Mayor transparencia = Mejor Información
2. Instituciones Presupuestarias Fuertes
3. Perfeccionar Sistemas de Control

1.- Mayor Transparencia = Mejor Información

Ley de Presupuestos

Características

- **Compuesta por Cifras y Glosas** (establecen limitaciones al gasto, modalidad de gasto o solicita información)

- **Con Plan de cuenta basado en estructura por concepto contable de ingresos y gastos** (Subtítulo, ítem y asignaciones)

Estas características hacen que el Presupuesto, que es la principal herramienta de la política fiscal, sea complejo de entender, lo que dificulta hacer seguimiento.

Los informes de ejecución presupuestaria dan cuenta de avance en cifras, lo que dificulta conocer las acciones del Gobierno Central Presupuestario.

Como consecuencia, para los parlamentarios se hace más complejo el proceso de toma de decisiones relativas al presupuesto.

1.- Mayor Transparencia = Mejor Información

Ley de Presupuestos

Sugerencias:

- Que la Ley de Presupuestos contenga no solo cifras, sino que considere también las metas y objetivos de lo que se pretende realizar con los recursos solicitados (acciones gubernamentales).

- Que la información proporcionada respecto de la ejecución presupuestaria durante el año no se refiera solo a montos, sino que aporte antecedentes del nivel de avance en el cumplimiento de las metas fijadas.

- Que el Plan de cuenta se modifique de manera de brindar mayor claridad respecto de las actividades gubernamentales y los recursos designados a cada una de dichas actividades.

Con ello, sería posible no solo conocer lo que el Gobierno declara como actividades prioritarias, sino que además facilitaría realizar tomar decisiones relevantes en su definición y realizar un posterior seguimiento mejorando la rendición de cuentas.

2.- Instituciones Presupuestarias Fuertes

Discusión, tramitación y aprobación de la Ley de Presupuestos

- En este etapa del ciclo presupuestario participa el Poder Legislativo
- La Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP) estudia en profundidad el proyecto de Presupuestos.
- La CEMP tiene el carácter de permanente y realiza seguimiento durante el año, con el apoyo de la Oficina de Presupuestos del Congreso (OPC), que desde el año 2019 está dirigida por la Secretaría de la Comisión de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.
- Esta OPC publica alrededor de 1.200 informes de elaboración propia, relativos a la ejecución presupuestaria, además de poner a disposición de la ciudadanía entre 4.000 a 5.000 documentos de información recibidos desde el Ejecutivo.
- Actualmente, la OPC está integrada por 4 profesionales del Senado, y se espera que prontamente se logre integrar personal de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

2.- Instituciones Presupuestarias Fuertes

Discusión, tramitación y aprobación de la Ley de Presupuestos

Sin embargo,

- Rol Disminuido: El Congreso Nacional tiene escasas atribuciones en materias del presupuesto.
- Para realizar el seguimiento durante el año, el Congreso Nacional necesita fortalecer a la OPC (Recursos humanos, tecnológicos y atribuciones).
- La falta de independencia presupuestaria ha impedido el adecuado desarrollo de las capacidades del Congreso Nacional para fortalecer su institucionalidad presupuestaria, lo que limita sus facultades de análisis y procesamiento de la información presupuestaria.
- Como consecuencia de ello, las **brechas de capacidades** entre el Ejecutivo y el Legislativo crecen y la asimetría de información se vuelve una predominante del proceso presupuestario.
- La transparencia también se ve dañada, pues la ausencia de recursos impide contar desde el Congreso Nacional con sistemas de Big data que faciliten el procesamiento de datos y la publicación de más y mejores antecedentes a los señores parlamentarios y a la ciudadanía en general.

3.- Perfeccionar Sistemas de Control

- DIPRES cuenta con un sistema de control de gestión desarrollado en los años 90 que se ha ido perfeccionando con el tiempo.

- Este sistema de control de Dipres proporciona valiosa información, especialmente útil al Gobierno, ya que es un sistema de control interno.

- No obstante, el control interno no debiera reemplazar a un buen control externo

- Se hace necesario contar con controles externos más allá de lo realizado por Contraloría, que supervigila la legalidad del gasto.

- **El Congreso Nacional, mediante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, como representantes de la ciudadanía, pareciera ser la contraparte natural del Ejecutivo en materias presupuestarias. Por consiguiente, pareciera lógico dotar al Congreso Nacional de una mayor capacidad de evaluación del gasto público.**

OFICINA DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO NACIONAL
Reflexiones para un Mejor Gasto Público
Sesión Comisión de Hacienda Cámara de Diputados

Muchas Gracias

Valparaíso, 22 de enero de 2020